

## INFORME DE COMISARIO DE INTERPEGSA S.A.

Señores

**Accionistas**

**INTERPEGSA**

Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones que como comisario principal; y en virtud a la nominación de la junta general de socios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración; en relación a los resultados presentados al 31 de diciembre del 2019.

Mediante la información presentada por la administración, puedo certificar que el balance general y el estado de resultados reflejan la real situación financiera de la empresa, por el ejercicio terminado al 31 diciembre 2019.

Las políticas contables utilizadas por la empresa INTERPEGSA S.A. son aquellas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y van de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y La Normas Internacionales de Información Financiera.

Utilizando para el análisis los criterios y políticas contables que van de acuerdo a lo estipulados por la Ley, en mi opinión los estados financieros se presentan en forma razonable y en todos los aspectos la real situación financiera de INTERPEGSA S.A. para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2019.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la información recibida.

Atentamente,



Ing. Andrea Paola Rivera R.  
1719341172  
COMISARIO